

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura Núm. 03

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho Pág. 06

COMUNICADOS

- Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Morena, con el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como su coordinador Pág. 07

- Oficio suscrito por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Héctor Apreza Patrón, como su coordinador Pág. 07

- Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Celestino Cesáreo Guzmán como su coordinador Pág. 08

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado ejecutivo estatal de Atención a Víctimas, con el que envía propuesta para integrar la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas Pág. 09

CORRESPONDENCIA

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito firmado por el ciudadano Epifanio Hernández Agustín, delegado de la comunidad de Coxcatlan Candelaria, Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que notifica la Creación de la Nueva Delegación Paralela a la Comisaria ya existente que fue aprobado de forma mayoritaria con el voto económico de la comuna Pág. 09

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo primero del similar de fecha veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 25, de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el Municipio de Acatepec, Guerrero. Suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicitando hacer uso de la palabra Pág. 10

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 14

- Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se establecen los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 16

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, con el aval de los grupos y representaciones parlamentarias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (Capufe), a los titulares de la secretarías de comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50% de la Autopista

Cuernavaca-Acapulco, así como la Autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico que está impulsando el gobierno del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 19

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que una vez conformada la Junta de Coordinación Política, prevea lo necesario para crear una Comisión Especial con el Propósito de iniciar los trabajos relativos a la elaboración del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231, así como del estatuto y los manuales de organización y servicios del Congreso del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 24

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos salientes del Estado de Guerrero, para que tomen las providencias financieras necesarias para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 28

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que el la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Sedatu para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la conclusión de las obras en las unidades habitacionales de la Colonia Tierra y Libertad y de Barrio Nuevo El Cayaco, ubicadas dentro

del municipio de Coyuca de Benítez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 32

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la comisión nacional de búsqueda de personas, licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las fiscalías especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 34

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 38

**Presidencia
Diputada María Verónica Muñoz Parra**

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, pasar lista de asistencia.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez

Ríos Perla Edith, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Le informo diputada presidenta que se encuentran 46 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 136, fracción I de la ley que nos rige y con la asistencia de 46 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12 horas con 28 minutos del día Martes 11 de Septiembre del 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al mismo.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primera Sesión

Primero. Actas:

a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Morena, con el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como su coordinador.

b) Oficio suscrito por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional, con el cual comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Héctor Apreza Patrón, como su coordinador.

c) Oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido de la Revolución Democrática, por el que comunican a la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, la integración de su grupo parlamentario y la designación del diputado Celestino Cesáreo Guzmán como su coordinador.

d) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado ejecutivo estatal de Atención a Víctimas, con el que envía propuesta para integrar la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de atención a Víctimas.

Tercero. Correspondencia:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito firmado por el ciudadano Epifanio Hernández Agustín, delegado de la comunidad de Coxcatlan Candelaria, Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que notifica la Creación de la Nueva Delegación Paralela a la Comisaria ya existente que fue aprobado de forma mayoritaria con el voto económico de la comuna.

Cuarto. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo primero del similar de fecha veintidós de marzo del año mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 25, de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el Municipio de Acatepec, Guerrero. Suscrita por el

diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicitando hacer uso de la palabra.

Quinto. Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas coordinadores de los grupos parlamentarios y representantes parlamentarios por medio del cual el Pleno nombra a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición de acuerdo parlamentario suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por el que se establecen los días y horas hábiles del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, con el aval de los grupos y representaciones parlamentarias, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (Capufe), a los titulares de la secretarías de comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50% de la Autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la Autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico que está impulsando el gobierno del Estado. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

d) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que una vez conformada la Junta de Coordinación Política, prevea lo necesario para crear una Comisión Especial con el Propósito de iniciar los trabajos relativos a la elaboración del reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, número 231, así como del estatuto y los manuales de organización y servicios del Congreso del Estado.

Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

e) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 ayuntamientos salientes del Estado de Guerrero, para que tomen las providencias financieras necesarias para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

f) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, por el que el la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, hace un atento y respetuoso exhorto a la titular de la Sedatu para que se implementen las acciones y mecanismos necesarios para la conclusión de las obras en las unidades habitacionales de la Colonia Tierra y Libertad y de Barrio Nuevo El Cayaco, ubicadas dentro del municipio de Coyuca de Benítez. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

g) Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la comisión nacional de búsqueda de personas, licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las fiscalías especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, Martes 11 de Septiembre de 2018.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a", en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta la sesión celebrada el día martes 04 de septiembre del 2018; en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los integrantes de esta Legislatura, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido, ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con veintiséis minutos del día martes cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta María Verónica Muñoz Parra, solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alvarado González Aracely Alheli, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Reyes Sandoval Moisés, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Martínez Ríos Perla Edith.- Acto continuo, con la asistencia de cuarenta y cuatro diputadas y diputados, se asienta en la presente acta, con fundamento en el artículo 33 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se considera como justificada la inasistencia del diputado Olaguer Hernández Flores.- Enseguida la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo,

la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asienta el siguiente asunto: Primero.- Posicionamientos sobre el inicio de los trabajos legislativos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (MC, PAN, PT, PVEM, PRD, PRI y morena). Segundo.- “Clausura”: a) De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario, informó que no se registraron nuevas asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 44 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida se registró la asistencia del diputado Bernardo Ortega Jiménez.- En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, Posicionamientos sobre el inicio de los trabajos legislativos de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. (MC, PAN, PT, PVEM, PRD, PRI y morena). La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugia, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Guadalupe González Suástegui, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Quiñonez Cortés, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Celestino Cesáreo Sánchez, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el

uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, para presentar su posicionamiento. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del martes cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día jueves seis de septiembre del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente Acta para su debida Constancia Legal.-----

-----C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes once de septiembre del año dos mil dieciocho.-----

-----DAMOS FE-----

DIPUTADA PRESIDENTA
MARÍA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

DIPUTADO SECRETARIO ADALID PÉREZ GALEANA	DIPUTADA SECRETARIA GUADALUPE GONZÁLEZ SUÁSTEGUI
---	--

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido de Morena.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 04 de Septiembre del 2018.

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las

facultades que nos otorgan los artículos 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, manifestamos nuestra voluntad de constituirnos en Grupo Parlamentario de Morena lo anterior con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso del Estado. Asimismo, designamos como coordinador de nuestro grupo parlamentario al diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, solicitando haga del conocimiento al Pleno de esta Legislatura la Constitución de nuestro grupo para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, expresamos nuestra consideración distinguida.

Atentamente.

Norma Otilia Hernández Martínez, firma.- Ricardo Castillo Peña, firma.- Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, firma.- Mariana Itallitzin García Guillén.- Teófila Plateros Avilés, firma.- Marco Antonio Cabada Arias, firma.- Moisés Reyes Sandoval, firma.- Ossiel Pacheco Salas, firma.- Zeferino Gómez Valdovinos, firma.- Arturo Martínez Nuñez, firma.- Adalid Pérez Galeana, firma.- Alfredo Sánchez Esquivel, firma.- Perla Xochilt García Silva, firma.- Nilsan Hilario Mendoza, firma.- Jesús Villanueva Vega, firma.- Antonio Helguera Jiménez, firma.- Erika Valencia Cardona, firma.- Aristóteles Tito Arroyo, firma.- Carlos Cruz López, firma.- Saida Reyes Iruegas, firma.- Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, firma.- Blanca Celene Armenta Piza, firma.- Servando de Jesús Salgado Guzmán, firma.- Celeste Mora Eguiluz, firma.-

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido Morena, así como por nombrado al ciudadano diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, como coordinador del mismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, se sirva dar lectura al oficio suscrito por las ciudadanas diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 07 de Septiembre del 2018.

Ciudadana Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 155, 156, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, nos permitimos informar a la Mesa Directiva que es voluntad de los diez diputados que suscribimos el presente constituírnos en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Lo anterior para garantizar la libre expresión de nuestra corriente ideológica y coadyuvar al buen desempeño los trabajos del Congreso del Estado. Asimismo, hacemos del conocimiento que hemos decidido que el diputado Héctor Apreza Patrón, sea el coordinador de nuestro Grupo Parlamentario solicitando haga del conocimiento del Pleno de ésta Legislatura la Constitución de nuestro grupo para todos los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes reiterándoles nuestras consideraciones.

Atentamente.

Diputados Cervando Ayala Rodríguez, Olaguer Hernández Flores, Omar Jalil Flores Majul, Héctor Ocampo Arcos, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Héctor Apreza Patrón, María Verónica Muñoz Parra, Heriberto Huicochea Vázquez, Aracely Alheli Alvarado González y Jorge Salgado Parra.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como por nombrado al ciudadano diputado Héctor Apreza Patrón, como coordinador del mismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio signado por las ciudadanas diputadas y los diputados del Partido de la Revolución Democrática.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 04 de Septiembre del 2018.

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de la facultades que nos otorgan los artículos 155, 157 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, manifestamos nuestra voluntad de constituírnos en Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, lo anterior, con el objeto de coadyuvar al buen desarrollo de los trabajos del Congreso de Estado. Asimismo, y para el efecto de coordinar al grupo parlamentario designamos como coordinador al diputado Celestino Cesáreo Guzmán, solicitando haga del conocimiento del Pleno de esta Legislatura la constitución de nuestro grupo para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, nos despedimos de ustedes reiterándoles nuestra consideración.

Atentamente

Robell Uriostegui Patiño, firma.- Bernardo Ortega Jiménez, firma.- Fabiola Rafael Dircio, firma.- Celestino Cesáreo Guzmán, firma.- Perla Edith Martínez Ríos, firma.- Alberto Catalán Bastida, firma.- Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, firma.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Visto el oficio de antecedentes, esta Mesa Directiva toma conocimiento del oficio de antecedentes y tiene por integrado el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como por nombrado al ciudadano diputado Celestino Cesáreo Guzmán, como coordinador del mismo, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de

Guerrero, registre el contenido del oficio en el Diario de los Debates y proceda conforme a derecho.

Esta Presidencia para los efectos de lo dispuesto en los artículos 155, 156 y 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, hacen la declaratoria siguiente: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se encuentra constituida con los grupos parlamentarios del Partido Morena, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y las representaciones parlamentarias de Partido siendo estos: Verde Ecologista de México, del Trabajo, Acción Nacional y Movimiento Ciudadano; se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios proceda a lo conducente.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Guadalupe González Suástegui, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

La secretaria Guadalupe González Suástegui:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 11 de Septiembre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios el siguiente comunicado:

I. Oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, comisionado ejecutivo estatal de atención a víctimas, con el que envía propuesta para integrar la asamblea consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Justicia para su conocimiento y efectos conducentes, se instruye a la secretaria de servicios parlamentarios tenga bajo su guarda la solicitud de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítala a la Comisión mencionada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, inciso “a”, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Asunto: se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 11 de Septiembre del 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios la siguiente correspondiente:

I. Escrito firmado por el ciudadano Epifanio Hernández Agustín, delegado de la Comunidad de Coxcatlán Candelaria, Ayutla de los Libres, Guerrero, con el que notifica la creación de la nueva delegación paralela a la comisaria ya existente que fue aprobado de forma mayoritaria con el voto económico de la comuna.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes, se instruye a la secretaria de servicios parlamentarios tenga bajo su

guarda la solicitud de antecedentes en tanto no se integren las comisiones y comités de la presente Legislatura y en su oportunidad remítala a la comisión mencionada.

Diputadas y diputados de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel hasta por un tiempo de diez minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Buenos días diputadas secretarias de la Mesa Directiva.

Diputados del Honorable Congreso del Estado.-

Con su permiso, diputada presidenta de la Mesa Directiva.

Saludos cordiales a nuestros amigos de la prensa escrita y de la prensa audiovisual.

Compañeras y compañeros diputados.

El que suscribe Alfredo Sánchez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 fracción I de la Constitución local; 22 y 23 de la fracción I; 79 fracción IX y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, presento a la Plenaria una propuesta de iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 1 del similar de fecha 22 de marzo del año 1993, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 25 de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el municipio de Acatepec, Guerrero, esto bajo las siguientes consideraciones:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización y funcionamiento de los Municipios son la base de la división territorial, política y administrativa de los Estados que integran nuestro País.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 26 en correlación con el artículo 2° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del

Estado de Guerrero, establecen que: “El Municipio es la comunidad social que posee territorio y capacidad política, jurídica y administrativa para cumplir una gran tarea en beneficio de sus habitantes y nadie más que la comunidad organizada y activamente participativa puede asumir la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social, capaz de permitir un desarrollo integral.”

Conforme al artículo 116 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, una de las potestades que la Ley le confiere a esta Soberanía Popular, es conocer y resolver la problemática estatal en materia de límites territoriales, velando en todo momento por los intereses de la ciudadanía en general y con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los centros de población más lejanos; teniendo particular interés en vigilar a todos aquellos municipios, localidades y asentamientos humanos con problemas de marginación y exclusión social, para limitar el rezago social.

El Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a los artículos 27 y 170 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 9° de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, actualmente se encuentra conformado por 81 municipios, cada uno de los cuales conserva la extensión territorial que les reconoce la legislación de la materia, entre los que se encuentran los municipios de: Acatepec, Zapotitlán Tablas y Ayutla de los Libres, Guerrero.

El 22 de marzo de 1993, el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, número 25 del martes 23 de marzo de 1993, aprobó la Creación del Municipio de Acatepec, Guerrero, en cuyo territorio se incluyó a la comunidad de “El Camalote”, contemplándola como parte de la segregación de comunidades pertenecientes al Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, lo que es totalmente incorrecto porque dicha comunidad siempre ha sido reconocida y por ende perteneció de manera tácita por las autoridades y expresada por sus habitantes al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, desde hace más de 48 años, y cuyo ayuntamiento no otorgó su autorización y anuencia para que dicha comunidad se separara de su territorio.

Esta y tomando en consideración por lo dispuesto por los artículos 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es menester ser respetuoso de la garantía de audiencia que fue violentada al momento de segregar y anexar una localidad sin el consentimiento de quién debió otorgarlo.

Que en el caso particular correspondía a los habitantes de la comunidad en mención tal como ha sido sostenido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el tener un derecho preferente de ser escuchados, quienes pueden sufrir un menoscabo en sus derechos humanos y garantías individuales tomando como base la interpretación que se le otorga al artículo 1 de la norma máxima federal.

Por cuanto se sostiene que toda norma debe ser progresiva entendiéndose esto como aquello que ordena ampliarle el alcance y la protección de los derechos humanos en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad de acuerdo con las circunstancias tácticas y jurídicas del caso concreto.

De ahí que se propone a ésta Soberanía reponer un procedimiento de todo que a todas luces resultó ilegal modificando el acuerdo de creación por el cual se aprobó la creación del municipio de Acatepec, Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 25 de fecha 23 de Marzo de 1993.

A mayor abundamiento y de acuerdo a lo establecido en los artículos 12, 13 y 13 A, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, no se respetó el espíritu del legislador al sostener que para segregar una comunidad de un territorio debe escucharse a los habitantes de ésta ya que pudiesen en algún momento sufrir un menoscabo en sus derechos ya adquiridos frente a terceros dañando la idiosincrasia con la que se identifican así como sus cuestiones ancestrales.

De ahí que la citada Comunidad indígena Me'phaa, desde su fundación y reconocimiento por las autoridades estatales y municipales, ha pertenecido política y administrativamente al territorio del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el cual a través de su administración municipal le ha venido brindando la atención correspondiente, así como la prestación de los servicios públicos que requieren sus habitantes, para incorporarse al desarrollo político, social y cultural de nuestra Entidad suriana

Por oficio número 84/AJ/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, recibido en este Congreso del Estado con fecha 19 del mes y año citados, la C. LIC. HORTENCIA ALDACO QUINTANA, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, la presenta con la finalidad de dar solución al conflicto que enfrenta la Comunidad de "EL CAMALOTE".

Con base en lo anterior, por oficio sin número de fecha 1° de septiembre de 2018, el Ciudadano Dircio Eugenio

Remigio, Comisario Municipal, en uso del derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, solicitó a este Congreso realizar los trámites correspondientes para suprimir a la Comunidad de "El Camalote" del Municipio de Acatepec y anexarla al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

La petición suscrita por el Comisario municipal de la comunidad de "El Camalote" se encuentra debidamente soportada con el acta de cabildo de fecha 17 de Junio de 2016, emitida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, mediante la cual el H. Cabildo Municipal, por unanimidad de votos, aprobó otorgar su anuencia para el efecto de que la citada comunidad se separe de su territorio y siga perteneciendo política y administrativamente al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Por otra parte, en sesión de fecha 24 de junio de 2016, el Honorable Cabildo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, por unanimidad de votos de sus integrantes, acordaron el reconocimiento de la comunidad de "El Camalote" como parte del territorio del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, toda vez que su Administración municipal le ha venido proporcionando la atención correspondiente, destinando presupuesto para tal efecto.

Aunado a lo anterior, el artículo 10 del Bando de Policía y Gobierno, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, reconoce a la comunidad de "El Camalote", como parte integrante de su territorio; asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, contempla y reconoce a la citada población como parte del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Como parte última y con la finalidad de conocer con precisión los límites territoriales a efecto de que las autoridades electorales puedan llevar a cabo los trabajos de recepcionamiento y credencialización de los ciudadanos que habitan en dicha localidad, se hace necesaria la delimitación de la localidad a través del sistema de coordenadas como se estipula en la presente iniciativa.

Es cuánto.

...*Versión íntegra*...

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido

Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para que en caso de considerarla procedente, previo el trámite legislativo correspondiente, se discuta y en su caso, se apruebe, la INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL SIMILAR DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 25, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1993, POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización y funcionamiento de los Municipios son la base de la división territorial, política y administrativa de los Estados que integran nuestro País.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su artículo 26 en correlación con el artículo 2° de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establecen que: “El Municipio es la comunidad social que posee territorio y capacidad política, jurídica y administrativa para cumplir una gran tarea en beneficio de sus habitantes y nadie más que la comunidad organizada y activamente participativa puede asumir la conducción de un cambio cualitativo en el desarrollo económico, político y social, capaz de permitir un desarrollo integral.”

Conscientes de la problemática que se vive en el Estado de Guerrero, por el abandono y marginación de que son objeto algunas localidades por parte de los Ayuntamientos municipales, lo que ha provocado inconformidad y desesperación entre sus habitantes, quienes buscando dar solución a sus problemas y necesidades, han solicitado ante las autoridades competentes el otorgamiento de la anuencia respectiva para segregarse del municipio al que actualmente pertenecen y anexarse a otro del cual reciben la atención necesaria para su desarrollo.

Uno de los principales objetivos que conlleva el H. Congreso del Estado, es el de atender de manera

primordial las peticiones de los gobernados y sobre todo a las poblaciones de escasos recursos económicos, así como a las comunidades aisladas y excluidas socialmente.

Conforme al artículo 116 fracciones III y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 en vigor, una de las potestades que la Ley le confiere a esta Soberanía Popular, es conocer y resolver la problemática estatal en materia de límites territoriales, velando en todo momento por los intereses de la ciudadanía en general y con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los centros de población más lejanos; teniendo particular interés en vigilar a todos aquellos municipios, localidades y asentamientos humanos con problemas de marginación y exclusión social, para limitar el rezago social.

El Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a los artículos 27 y 170 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 9° de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, actualmente se encuentra conformado por 81 municipios, cada uno de los cuales conserva la extensión territorial que les reconoce la legislación de la materia, entre los que se encuentran los municipios de: Acatepec, Zapotitlán Tablas y Ayutla de los Libres.

El municipio de Ayutla De Los Libres, se encuentra localizado al sureste de Chilpancingo. Se localiza en las coordenadas 16°46' y 17°12' de latitud norte y en los 98°56' y 99°15' de longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich. Limita al norte con los Municipios de Quechultenango y el recién fundado municipio de Acatepec, al sur, con los municipios de Florencio Villarreal y San Marcos; al este con los municipios de San Luis Acatlán y Cuauhtepic y al oeste con el Municipio de Tecoaapa, todos del Estado de Guerrero. Su superficie es de 1,046.15 kilómetros cuadrados que representan el 1.15 por ciento de la superficie total del Estado.

El 22 de marzo de 1993, el Honorable Congreso del Estado, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, número 25 del martes 23 de marzo de 1993, aprobó la Creación del Municipio de Acatepec, Guerrero, en cuyo territorio se incluyó a la comunidad de “El Camalote”, contemplándola como parte de la segregación de comunidades pertenecientes al Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, lo que es totalmente incorrecto porque dicha comunidad siempre ha pertenecido al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, desde hace más de 48 años, y cuyo ayuntamiento no otorgó su autorización y

anuencia para que dicha comunidad se separara de su territorio.

La citada Comunidad indígena Me'phaa, desde su fundación y reconocimiento por las autoridades estatales y municipales, ha pertenecido política y administrativamente al territorio del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, el cual a través de su administración municipal le ha venido brindando la atención correspondiente, así como la prestación de los servicios públicos que requieren sus habitantes, para incorporarse al desarrollo político, social y cultural de nuestra entidad suriana

Por oficio número 84/AJ/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, recibido en este Congreso del Estado con fecha 19 del mes y año citados, la C. LIC. HORTENCIA ALDACO QUINTANA, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Ayutla de los Libres, Guerrero, con la finalidad de dar solución al conflicto que enfrenta la Comunidad de "EL CAMALOTE", solicitó a este Poder Legislativo, la aprobación y expedición del Decreto correspondiente para segregar a la citada comunidad del Municipio de Acatepec y anexarla al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, aportando las actas de cabildo expedidas por los H. Ayuntamientos de los Municipios de Acatepec y de Ayutla de los Libres, Guerrero, mediante las cuales, ambos, otorgaron la anuencia respectiva, el primero para que la citada comunidad se segregara de su territorio y el segundo para que se anexara formalmente como parte de su territorio, toda vez que es quien les ha proporcionado la atención respectiva desde su fundación hasta la fecha, reconociéndole además el carácter de comisaría municipal perteneciente a Ayutla de los Libres, Guerrero.

Con base en lo anterior, por oficio sin número de fecha 1° de septiembre de 2018, el Ciudadano Dircio Eugenio Remigio, Comisario Municipal, en uso del derecho de petición consagrado en el artículo 8° constitucional, solicitó de este Congreso realizar los trámites correspondientes para segregar a la Comunidad de "El Camalote" del Municipio de Acatepec y anexarla al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

La petición suscrita por el Comisario municipal de la comunidad de "El Camalote" se encuentra debidamente soportada con el acta de cabildo de fecha 17 de Junio de 2016, emitida por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, mediante la cual el H. Cabildo Municipal, por unanimidad de votos, aprobó otorgar su anuencia para el efecto de que la citada comunidad se separe de su territorio y siga perteneciendo política y administrativamente al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Por otra parte, en sesión de fecha 24 de junio de 2016, el Honorable Cabildo Municipal de Ayutla de los Libres, Guerrero, por unanimidad de votos de sus integrantes, acordaron el reconocimiento de la comunidad de "El Camalote" como parte del territorio del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, toda vez que su Administración municipal le ha venido proporcionando la atención correspondiente, destinando presupuesto para tal efecto.

El hecho de tener Municipios con sus delimitaciones de forma incorrecta, conlleva a que las autoridades gubernamentales no tengan la certeza en la aplicación de los recursos en estas zonas que tienen la imprecisión de su ubicación, en consecuencia, esta Soberanía tiene la obligación de precisar los límites territoriales que aparecen en el Decreto.

Por otra parte, para conocer con precisión los límites territoriales, a efecto de que las autoridades electorales puedan llevar a cabo los trabajos de resecionamiento y credencialización de los ciudadanos que habitan en dicha localidad, se hace necesaria la delimitación de la localidad a través del sistema de coordenadas geográficas, como se estipula en la presente iniciativa.

A mayor abundamiento, en el artículo 10 del Bando de Policía y Gobierno, el Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, reconoce a la comunidad de "El Camalote", como parte integrante de su territorio; asimismo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, contempla y reconoce a la citada población como parte del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, presento la siguiente INICIATIVA DE:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL SIMILAR DE FECHA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 25, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1993, POR EL QUE SE CREA EL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo Primero del similar de fecha veintidós de marzo del año

mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero número 25, de fecha 23 de marzo de 1993, por el que se crea el Municipio de Acatepec, Guerrero, excluyendo de su contenido a la comunidad de “El Camalote”, perteneciente al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La comunidad de “El Camalote” pertenece política y administrativamente al Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- La jurisdicción territorial de la comunidad de “El Camalote”, comprenderá la demarcación que actualmente ocupa. La superficie territorial a segregarse y anexarse está ubicada en las coordenadas 17° 03' 47" de latitud norte y 98° 59' 01" de longitud oeste a una altura de 650 metros sobre el nivel del mar. El poblado tiene un censo general de 561 habitantes de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI.

ARTÍCULO CUARTO: Téngase por adquiridos todos los derechos y obligaciones, del municipio al que pertenezcan, para todos los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Decreto al Gobernador del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Decreto a los integrantes de los Honorables Ayuntamientos de los Municipios de Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero; así como a las autoridades Municipales de la comunidad de “El Camalote”, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Decreto a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral; al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y al Tribunal Electoral del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, septiembre 10 de 2018.

Atentamente
Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdo, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Mosso Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Leticia Mosso Hernández:

Con su venia diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso Del Estado.- Presentes.

Las suscritas diputadas y diputados coordinadores de los grupos y representaciones de los Partidos Morena, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Verde Ecologista de México, del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 63 de la Constitución Política Local; 112, 146, 149, 313, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos presentar a la Plenaria, solicitando se discuta y apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Con fecha 29 de abril del año 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el Decreto número 453 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mismas que entraron en vigor a los 30 días hábiles siguientes a su publicación en términos del artículo primero transitorio del citado decreto.

Que la reforma integral a la Constitución Política local, establece en el capítulo respectivo al Poder Legislativo, los órganos de gobierno y representación del H. Congreso del Estado, señalándose en el artículo 63, numeral 1, de la multireferida Constitución local, que la

integración, funcionamiento, facultades y obligaciones serán determinadas en la Ley Orgánica respectiva.

Que la Ley Orgánica que nos rige, en el artículo 146 establece que la Junta de Coordinación Política la integrarán los Diputados Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y de las Representaciones Parlamentarias, los cuales gozarán de voz y adoptarán sus decisiones por consenso, y en caso de no alcanzarlo, los diputados que la integran resolverán mediante el sistema de voto ponderado, conforme al cual cada integrante representará tantos votos como Diputados tenga su Grupo o Representación Parlamentaria.

Que la Junta de Coordinación Política, para su organización interna contará con un Presidente y un Secretario, los demás integrantes fungirán como vocales. Asimismo dispone que el Presidente, el Secretario y los vocales serán nombrados por el Pleno, de entre los Coordinadores de los Grupos y de las Representaciones Parlamentarias. Para ese efecto, serán propuestos por los propios Coordinadores de los Grupos y de las Representaciones Parlamentarias, atendiendo la proporcionalidad de cada uno de estos.

Que el párrafo quinto del multicitado artículo 146, establece la conformación de la Junta de Coordinación Política durará el mismo periodo de la Legislatura.

Que atento a lo anterior se considera pertinente integrar la Junta de Coordinación Política, con los Diputados Coordinadores de los Grupos y de las Representaciones Parlamentarias, contando con un Presidente, un Secretario y los demás integrantes fungirán como vocales.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a consideración del Pleno, como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo por el que se Aprueba e Integra la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Artículo Único.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba e integra la Junta de Coordinación Política, en los términos siguientes:

Presidente Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros.
Secretario Dip. Héctor Apreza Patrón.

Vocal Dip. Celestino Cesáreo Guzmán.
Vocal Dip. Manuel Quiñonez Cortés.
Vocal Dip. Leticia Mosso Hernández.
Vocal Dip. Guadalupe González Suástegui.
Vocal Dip. Arturo López Sugía.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Chilpancingo, Guerrero, 11 de septiembre de 2018

Atentamente.

Diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Grupo Parlamentario Morena, firma.- Diputado Héctor Apreza Patrón, PRI, firma.- Diputado Celestino Cesáreo Guzmán, PRD, firma.- Diputado Manuel Quiñonez Cortés, PVEM, firma.- Diputada Leticia Mosso Hernández, PT, firma.- Diputada Guadalupe González Suástegui, PAN, firma.- Diputado Arturo López Sugía, MC, firma.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en votación económica la proposición con punto de acuerdo.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se tiene por aprobada por unanimidad de votos la proposición de antecedentes por lo que se declara nombrada por el Pleno la Junta de Coordinación Política de ésta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre, la cual queda integrada de la siguiente manera:

Presidente	Dip. Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros.
Secretario	Dip. Héctor Apreza Patrón.
Vocal	Dip. Celestino Cesáreo Guzmán.
Vocal	Dip. Manuel Quiñonez Cortés.
Vocal	Dip. Leticia Mosso Hernández.
Vocal	Dip. Guadalupe González Suástegui.
Vocal	Dip. Arturo López Sugía.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Solicito a las diputadas y diputados nombrados pasen al centro del Recinto para proceder a tomarles la protesta de ley como integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y así mismo solicito a las diputadas y diputados y a los asistentes ponerse de pie.

Ciudadanos diputados, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Manuel Quiñonez Cortés, Guadalupe González Suástegui, Leticia Mosso Hernández y Arturo López Sugía: ¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de presidente, secretario y vocales de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero?

Los diputados:

¡Si, protesto!

La Presidenta:

Si así no lo hicieren, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero se los demande.

Felicidades ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Éxito.

Favor de tomar sus lugares, estimados diputados.

En desahogo del inciso "b" del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Norma Otilia Hernández, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Norma Otilia Hernández Martínez:

Con permiso presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso Del Estado.-
Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 112 y 312 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ponemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución, un Acuerdo Parlamentario, tomando en consideración los siguientes:

Considerandos

Que el día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que el H. Congreso del Estado en términos constitucionales y legales, tiene entre otras atribuciones y obligaciones la de legislar en todas aquellas materias que no sean reservadas al Congreso de la Unión, las de vigilar y fiscalizar a través de su órgano técnico de fiscalización el uso y aplicación de los recursos públicos, evaluación al desempeño, así como las de nombrar y ratificar nombramientos de servidores públicos, entre otras responsabilidades.

Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y demás leyes secundarias de la norma constitucional local, se establecen plazos y términos para conocer, resolver y en su caso, aprobar, ratificar o emitir resoluciones en las materias competencia del Poder legislativo, plazos y términos que no existe uniformidad, homologación y armonía entre estos.

Que el artículo 121, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, establece que la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, garantizará que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica, asimismo en la fracción segunda del citado artículo señala que le corresponde a la Mesa Directiva realizar la interpretación de las normas la Ley Orgánica y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión.

Que en tales consideraciones y con el objeto de armonizar y homologar los plazos y términos del Poder Legislativo, se propone que se consideren como días para efectos de cómputo solo los hábiles y como días de suspensión de labores para la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, además de los sábados y domingos, los establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, durante los cuales no correrán los plazos y términos legales, con excepción de los días útiles en los cuales el Pleno del Congreso o de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebre sesiones.

Asimismo, y para el efecto de la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se establecen como horas hábiles, de las nueve a las quince horas en días hábiles, con excepción de casos de urgencia y atención preferente o cuando lo determine la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Junta de Coordinación Política en el que se podrán habilitar días y horas para la recepción de documentos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución, el siguiente:

Acuerdo Parlamentario por medio del Cual el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

establece los días y horas hábiles del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Primero. Se establecen como días hábiles para efectos de cómputo de los plazos y términos constitucionales y legales, salvo disposición expresa en contrario, para la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, todos los días, excepto los sábados y domingos, así como los establecidos en la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero número 248, en estos últimos casos no correrán los plazos y términos legales, salvo aquellos días útiles en los cuales el Pleno del Congreso o la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebren sesiones. Asimismo, los días y plazos señalados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, para los efectos de su cómputo, se consideraran sólo los días hábiles.

Segundo. Se establecen como horas hábiles para la recepción de documentación en la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de las nueve a las quince horas en días hábiles.

Tercero. Salvo casos de urgencia y de atención preferente el Presidente de la Mesa Directiva o de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Guerrero, podrán habilitar días y horas para la recepción de documentación.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Désele la más amplia difusión para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos de lo previsto en su contenido.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para su conocimiento general y efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, a 11 de septiembre de 2018.

Atentamente.

Los Diputados Integrantes de la Mesa Directiva

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta.-
Diputada Norma Otilia Hernández Martínez, Primera Vicepresidenta.-
Diputada Perla Edith Martínez Ríos, Segunda vicepresidenta.-
Diputado Adalid Pérez Galeana, Secretario.-
Diputada Guadalupe González Suástegui, Secretaria.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(Desde su curul el diputado Bernardo Ortega Jiménez solicita el uso de la palabra para proponer una adición)

¿Con qué objeto?, Adelante compañero diputado Bernardo Ortega Jiménez para una adición.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con el permiso señora presidenta.

Miembros de la Mesa Directiva.

He escuchado muy atentamente el exhorto que propone la Mesa Directiva; sin embargo, la Ley Federal del Trabajo menciona que deben ser ocho horas

laborales, y aquí nos están diciendo que de nueve a tres, si sacamos cuentas son siete horas compañeros, si de por sí el Congreso o seis, o sea no se me hace. Creo que no es lo más correcto compañeros.

Debe ser de ocho horas el horario de nueve a cuatro de la tarde si mal no recuerdo, esa es la decisión presidenta porque de lo contrario de por sí el Congreso del Estado llegamos a la hora que queremos, no hay aquí un horario y que hoy nos retomen a seis me dicen, yo creí que eran siete pero creo que deben ser ocho en todo caso, pongamos a discusión, bueno mi adición es esa, que sea de nueve a cuatro de la tarde el horario compañeros.

Mi propuesta es de nueve a cuatro de la tarde compañeros y señora presidenta en un momento le hago llegar la adición por escrito.

La Presidenta:

Estimado compañero diputado, esta propuesta es para efecto de la recepción de documentos no se trata del horario laboral.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Aun así compañeros no podemos nosotros, yo digo de nueve a tres o sea, aun así yo insisto con la adición al final de cuentas, o sea, si es para la recepción para la documentación pues no puede ser menos que de nueve a cuatro de la tarde compañeros.

Ya ustedes lo votarán si es en contra o no, mi adición es de nueve a cuatro de la tarde.

La Presidenta:

Está bien compañero

Le vamos a pedir de favor que luego documente con su propuesta por favor.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Le solicito al diputado Adalid Pérez Galeana, pueda hacernos el favor de darle lectura a la proposición del diputado Bernardo Ortega Jiménez.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, presidenta.

De nueve a cuatro de la tarde poner la recepción de documentos en el Congreso.

Firma
Diputado Bernardo Ortega.

Servida, presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Vamos a someterlo a votación económica, estimados compañeros diputados.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Vamos a volver a repetir la votación porque algunos diputados no manifestaron el sentido de su voto.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Si, si compañera diputada.

(Desde su curul la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, menciona que hay representantes de los partidos en la Mesa Directiva y que ellos ya dieron la opinión de las representaciones parlamentarias en el acuerdo en desahogo, por lo que solicitó votar el acuerdo original presentado)

Yo quisiera pedirle a los compañeros que sometamos a votación la propuesta hecha por la diputada Alicia Zamora Villalva.

O la consideración que hizo.

Diputados favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

Es como lo haya presentado la Mesa Directiva compañeros.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Arturo López Sugía:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros de la Mesa Directiva.

“El Turismo es una industria de futuro que no teme a los cambios.” – Michelle Bachelet.

Es importante destacar que cuando hay coincidencias se avanza. Que las coincidencias surgen del interés supremo que tenemos todos los aquí presentes que es Guerrero, y que siempre cuando haya que defender a nuestra Entidad, cuando haya que exigir lo que nos corresponde o cuando se debe pedir a instancias federales un trato justo para Guerrero invariablemente estaremos coincidiendo como hoy se puede constatar en este punto de acuerdo en el que coincidimos todas las expresiones que convergen en este Congreso.

Compañeras y compañeros legisladores.

México es diversidad, cultura, gastronomía, historia, arquitectura, música, fiestas, naturaleza, tradiciones y arte; que hoy por hoy nos tienen orgullosamente en el sexto puesto de países más visitados a nivel mundial. Tan solo en 2017 recibimos a más de 39 millones de turistas.

México ha vivido una transformación de la cual Guerrero no debería de ser ajeno, para nuestra Entidad

el turismo es el principal generador de ingresos esto sirve para financiar programas de desarrollo en todas las regiones, nuestra principal fortaleza turística sigue siendo el Triángulo del Sol, siendo Acapulco el principal destino turístico.

El turismo nacional y extranjero constituyen la principal fuente de derrame económico en Acapulco, gracias este el sector servicio y comercio del puerto mantiene su actividad y son la base de empleos directos e indirectos para miles de familias del municipio.

Las disparidades que ha experimentado el sector turístico en Guerrero obedece principalmente a la ausencia de incentivos en ocasiones hemos permitido que malas decisiones afecten severamente la prosperidad del Estado por ejemplo perdimos el Tianguis Turístico, dicho tianguis representó el ascenso que México logró para ser ahora el sexto país más visitado en el mundo.

En el tianguis pasado celebrado en Mazatlán, se registraron más de 44 mil citas de negocios, se presentaron mil 500 compradores, tour operadores llevaron a 5.2 millones de visitantes y representó una inversión en la Entidad por más de 3 mil millones de pesos, en pocas palabras, pudimos haber cambiado las notas negativas que de Guerrero se escuchan, a notas de auténtico orgullo nacional, no lo hicimos.

Gracias a información proporcionada por Sectur, podemos advertir que la principal captación de turismo en Guerrero es el Nacional, aunado a ello, la dependencia también señala que el arribo de turistas a la entidad se efectúa por la vía terrestre, paradójicamente, la “Autopista del Sol” resulta ser una de las más caras del país y una de las más peligrosas, doblemente mortal por su inseguridad, para nadie es un secreto los asaltos a mano armada que se han registrado y por sus malas condiciones que generan múltiples accidentes. Con un aumento de precios constante a través de los años, pareciera que Cafupe y el gobierno federal en lugar de incentivar el turismo a Guerrero quisieran inhibirlo, en tan solo seis años el precio por viaje ha aumentado en un 79.05 por ciento, esto aunado a los constantes gasolinazos, lo único que provoca que los turistas se desanimen y opten por mejores ofertas de viaje, generando un impacto negativo para la economía y el desarrollo regional de la Entidad.

Por ello es importante someter a la consideración de esta Soberanía como asunto de urgente y obvia resolución y completo con pleno respeto a las esferas de competencia formular un atento y respetuoso exhorto a caminos y puentes federales, a los titulares de la Secretaría de Comunicación y Transporte y de Hacienda

y Crédito Público para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50 por ciento de la Autopista México - Acapulco, esto con el propósito y hay que remarcarlo de coadyuvar y fortalecer las acciones en materias de desarrollo económico y turístico que el gobierno estatal viene emprendiendo.

No debe desatenderse que frente a proyectos nacionales que seguramente serán benéficos para México como El Tren Maya, que se está planteando desde ahora que se ocuparían recursos que hoy se destinan a la promoción turística con la cual se descubriría aún más a la Entidad.

Compañeras y compañeros legisladores.

Con el pasar de los años uno recuerda sus viajes, sus experiencias lo que vivió, lo que sufrió y sobre todo las decisiones que uno tomó, hoy formemos un grato recuerdo, aprobemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y verán en unos años cuando volteen atrás en su memoria y recuerden este día sabrán que habrán decidido bien, pues habrán decidido a favor de nuestro Estado.

Muchas gracias.

...Versión íntegra...

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- PRESENTES.

El que suscribe, Diputado Arturo López Sugía, Coordinador de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano y con el aval de las demás Representaciones y Grupos Parlamentarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

“Nadie adquiere una visión amplia, saludable y generosa si se queda en una esquina de la tierra toda su vida.” – Mark Twain.

“El Turismo es una industria de futuro que no teme a los cambios.” – Michelle Bachelet.

Es imposible imaginar la transformación de la humanidad si las sociedades no hubieran enviado a sus exploradores y marinos a tomar contacto con otras culturas; ya sea para comercializar con ellas, para conquistarlas, para incorporar aquellos elementos nuevos que ayudaban a mejorar su calidad de vida, frutas, especias, animales o, simplemente, por el instinto humano de curiosidad y deseo de conocimiento.

Gracias a la búsqueda incansable de la más valiosa virtud humana, el saber, grandes personajes han marcado la historia, viajando. Desde Marco Polo y sus rutas comerciales hasta Cristóbal Colón y su descubrimiento de América. Desde Pigafetta y su vuelta al mundo hasta Darwin y sus teorías logradas gracias a la recopilación y estudio de especies a lo largo y ancho del planeta.

Viajar es parte del humano, en nuestro ADN está descubrir, imaginar, explorar y convertir. De los viajes nació el turismo, una herramienta indispensable para países como México, una herramienta que conlleva mejoras económicas, generación de empleo, paz, tranquilidad e identidad. Sectores en los cuáles Guerrero adolece y de ahí el porqué de este humilde esfuerzo por parte de mi Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.

México, país rico en cultura, gastronomía, historia, arquitectura, música, fiestas, naturaleza, tradiciones y

arte; ya es el sexto país más visitado a nivel mundial, en 2017 recibimos a más de 39 millones de turistas.

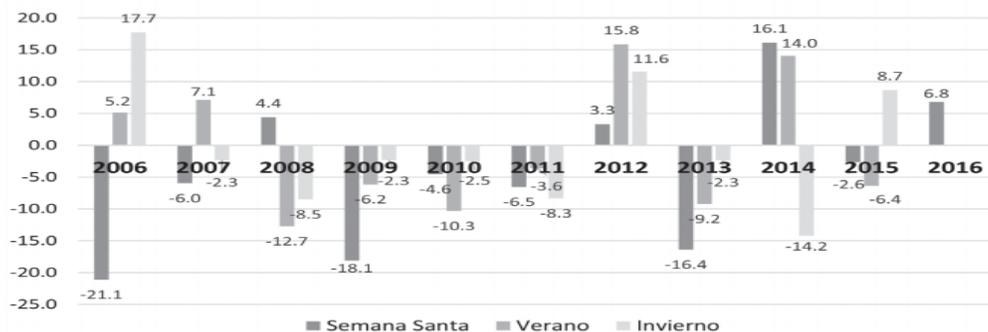
De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la industria turística ha mostrado buen crecimiento, por arriba de la economía mundial, en donde México, merece una mención aparte, pues la actividad turística en nuestro país aporta aproximadamente el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), cifra muy por encima del promedio internacional que ronda el 4.9 por ciento.

De ahí la importancia de hacer constante hincapié en el sector turismo, es una fuente de riqueza natural, acrecienta el valor de nuestro patrimonio y representa la oportunidad perfecta para alejarnos de la marginación en la que el Estado se encuentra.

Para Guerrero, el turismo es el principal generador de ingresos, éstos sirven para financiar programas de desarrollo en la Entidad, nuestra principal fortaleza turística es el Triángulo del Sol, siendo Acapulco el destino turístico principal.

El turismo nacional y extranjero constituyen la principal fuente de derrama económica en Acapulco, gracias a éste, el sector servicios y comercio del puerto, mantiene su actividad y son la base de empleos directos e indirectos para miles de familias del municipio. Tristemente durante los últimos años, el puerto ha experimentado una serie de altibajos, tal y como se advierte de la siguiente gráfica:

Evolución del gasto realizado por el turismo nacional y extranjero en Acapulco, Gro. (Variación porcentual), 2006-2016.



Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Guerrero

Las disparidades que ha experimentado el sector turístico en Guerrero obedecen principalmente a los malos gobiernos, hemos permitido que las malas

decisiones de nuestros gobernantes afecten severamente la prosperidad del Estado. Por ejemplo, perdimos el tianguis turístico; dicho tianguis representó la escalada que México logró para ser ahora el sexto país más visitado en el mundo; en el tianguis pasado, celebrado en

Mazatlán, se registraron más de 44 mil citas de negocios, se presentaron mil 500 compradores, tour operadores llevaron a 5.2 millones de visitantes y representó una inversión en la entidad por más de 3 mil millones de pesos, en pocas palabras, pudimos haber cambiado las notas negativas que de Guerrero se escuchan, a notas de auténtico orgullo nacional, no lo hicimos.

Gracias a información proporcionada por Sectur, podemos advertir que la principal captación de turismo en Guerrero es el Nacional, aunado a ello, la dependencia también señala que el arribo de turistas a la entidad se efectúa por la vía terrestre, paradójicamente, la “Autopista del Sol” resulta ser una de las más caras del país. Con un aumento de precios constante a través de los años, pareciera que CAFUPE, la encargada de determinar los precios de peaje, en lugar de incentivar el turismo, quisiera inhibirlo. La siguiente tabla muestra de forma esquematizada el incremento en los precios desde 2012¹.

Año	Costo del tramo México-Cuernavaca	Costo del tramo Cuernavaca-Acapulco	Precio total del viaje	Porcentaje de incremento en comparación al 2012
2012	\$95	\$201	\$296	-
2013	\$95	\$201	\$296	0%
2014	\$47	\$201	\$248	-16.22%
2015	\$47	\$300	\$347	17.22%
2016-2017	\$74	\$324	\$398	34.45%
2017-2018	\$98	\$432	\$530	79.05%

Como se puede apreciar, el aumento ha sido desproporcionado, es inconcebible que en tan solo 6 años haya aumentado en un 79.05 por ciento el precio por viaje, esto aunado a los constantes “gasolinazos”, lo cual provoca que los turistas se desanimen y opten por mejores ofertas de viaje, lo cual genera un impacto negativo para la economía y el desarrollo regional de la entidad; por ello, la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, somete a la consideración de esta soberanía, como asunto de urgente y obvia resolución, con pleno respeto a las esferas de competencia, formular un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50% de la autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones

¹ Información obtenida del portal principal de Cafupe. <http://www.capufe.gob.mx/site/Transparencia/Tarifas.htm>
1

gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico.

En este punto, cabe señalar que la urgencia en la resolución del presente asunto obedece a que de acuerdo con información de Sectur, la estadía promedio de los turistas nacionales es de 1.3 noches, lo cual obedece a que el turismo nacional que visita Guerrero, lo hace sobre todo los fines de semana, de ahí que los fines de semana largos, como los próximos que se habrán de suscitar, revisten una trascendencia especial para la entidad, pues gracias a ellos, se ha logrado estimular el desarrollo de la actividad turística, en especial del turismo interno, resultando ser éstos un instrumento dinamizador de las actividades económicas locales, y un medio para contribuir con el desarrollo social del país.

Consecuentemente, esta Soberanía no puede ser omisa sobre el alto costo de los peajes de la “Autopista del Sol”, pues con cada día que transcurre, se corre el riesgo de desalentar a los potenciales turistas, con lo cual, se atenta contra la economía y el desarrollo de la entidad.

Por otra parte, es importante resaltar que la economía de Guerrero, además del turismo, también depende del comercio, en ese sentido cabe señalar que, si bien el comercio se ha desarrollado en la Entidad y le ha permitido exportar grandes cantidades de mezcal a Estados Unidos, China, Canadá y a la Unión Europea y productos como coco, mango y ajonjolí a países como Japón y Canadá; en diversas regiones de Guerrero, se continúa literalmente con prácticas de subsistencia, por lo que el aumento en las casetas de peaje, aunado a los incrementos en los costos de los combustibles fósiles, han disparado los precios de los productos de la canasta básica, marginando a una buena parte de los guerrerenses.

Aunado a lo anterior, el contexto actual, en el que se habla de canalizar recursos de la promoción turística al Tren Maya, dejaría descobijada a nuestra entidad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de

competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para que implementen los mecanismos necesarios que permitan establecer una tarifa de descuento permanente del 50% de la autopista Cuernavaca-Acapulco, así como la autopista México-Cuernavaca, en virtud de fortalecer las acciones gubernamentales en materia de desarrollo económico y turístico que está impulsando el Gobierno del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto a Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), a los Titulares de la Secretarías de Comunicaciones y Transportes y; de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 10 de septiembre de 2018.

Atentamente
Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano
Diputado Arturo López Sugía

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputado que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si compañero, ¿con qué objeto?, adelante.

Adelante compañero Zeferino, en el uso de la palabra.

El diputado Zeferino Gómez Valdovinos:

Con su permiso, diputada presidenta.

En agosto de 1989 se inició la construcción de la Autopista del Sol producto de un contrato de concesión por un monto de 17 mil millones de pesos, asignados a las empresas constructora ICA, Grupo Mexicano de Desarrollo y Tribasa.

Desafortunadamente no se pusieron de acuerdo ni en lo técnico ni en lo financiero, en lo técnico no quedó muy claro si se trataba de una Autopista o de una Montaña Rusa, y en lo financiero se estimó un monto de 17 mil millones de pesos y terminamos pagando 5 mil millones más de lo presupuestado.

Pero en lo que si se pusieron muy bien de acuerdo es que no se trataba de un gran proyecto, sino de un gran negocio, instrumentado muy al estilo del ya famoso Fobaproa pero que ahora le llamaron rescate carretero.

La mencionada Autopista fue inaugurada en febrero de 1993 con el entonces presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, cabe señalar que a los seis meses de su inauguración empezaron los derrumbes de los taludes y los hundimientos en la carpeta asfáltica, temas que hasta la fecha no han podido resolver.

Por lo tanto apoyo la propuesta del diputado Arturo López Sugía referente a establecer una tarifa de descuento permanente del 50 por ciento de la Autopista Cuernavaca - Acapulco, así como la Autopista México - Cuernavaca.

Asimismo, aprovecho la oportunidad para informar que próximamente se le exhortará al Ejecutivo con el propósito de que instruya al director general de Capufe para que explique y aclare ante esta Cámara la razón del deterioro excesivo de dicha autopista, ya que las condiciones que se encuentra se vuelve insegura y peligrosa para el ya de por sí poco turismo que visita nuestra Entidad.

Es todo.

La Presidenta:

Si compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Marco Antonio Cabada Arias, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios del H. Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito Diputado Marco Antonio Cabada Arias, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confiere los artículos 23 fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de la Plenaria, como UN ASUNTO DE URGENTE RESOLUCIÓN, una proposición con PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Una de las tareas del Legislador, consiste precisamente en crear, reformar, derogar o abrogar las normas, con la finalidad de propiciar los cambios e incorporar los que se van dando dentro de la sociedad, de tal forma, que la actividad legislativa nos permite generar las condiciones

y satisfacer la demanda y necesidades de los gobernados, y de forma correlativa, robustecer el sistema jurídico local que permite el buen funcionamiento de las instituciones, a través de las cuales, se llevan a cabo las funciones públicas.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero establece la estructura, organización y funcionamiento del Congreso del Estado, así como los diversos procedimientos de corte político, técnico y administrativo, necesarios para el desarrollo de la actividad legislativa; además de prever sus regímenes de responsabilidades, control, investigación, transparencia y el servicio profesional de carrera, en resumen, corresponden a instituciones democráticas y de combate a la corrupción necesarias en un sistema de equilibrios y contrapesos necesarios para la gobernabilidad democrática.

De conformidad con el Diccionario de la Lengua Española el reglamento consiste en la “colección ordenada de reglas o preceptos que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio”, en este sentido, la finalidad del reglamento consiste en detallar y especificar de forma más clara y concreta las disposiciones establecidas en una ley superior, por tanto, en el caso de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, se regulan instituciones de forma general, las cuales requieren de una arquitectura exhaustiva, clara y concreta, que les permita tener eficiencia y eficacia en su aplicación.

La Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de agosto de 2016, fijó al Congreso del Estado de Guerrero una obligación en su artículo quinto transitorio, que a la letra dispone lo siguiente:

QUINTO.- Dentro de los 90 días posteriores a partir de la entrada en vigor de la presente ley, se deberán aprobar el Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el Estatuto y los Manuales de Organización y Servicios del Congreso del Estado.

La obligación que se fijó al Congreso del Estado de Guerrero no se atendió en su momento, de tal manera, que dicho plazo para su cumplimiento feneció desde el 10 de noviembre de 2016, sin que la anterior legislatura haya adoptado alguna resolución al respecto, es decir, hasta el momento no se cuenta con ningún proyecto de Reglamento, ni mucho menos de Estatuto, ni Manuales de Organización y Servicios.

Es evidente que como diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura debemos poner énfasis e interés en

atender la obligación citada, además de que el Reglamento es un instrumento necesario y esencial para el buen funcionamiento de este órgano legislativo, situación que de omitirse, se corre el riesgo de que nuestra actividad legislativa sea deficiente y no se cumplan los objetivos que cada miembro del Congreso del Estado de Guerrero nos hemos planteado en nuestra Agenda y Plan de Trabajo legislativos, en detrimento de las instituciones gubernamentales y administrados, que no pueden esperar menos que una labor legislativa eficiente y eficaz, que no se podrán lograr sin dicha disposición.

De un análisis metódico-jurídico hemos concluido que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, requiere de su Reglamento, Estatuto y Manuales de Organización de Servicios que le permitan operatividad.

El artículo 146 de la Ley Orgánica, dispone que el nombramiento de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se hará en los primeros diez días del primer periodo de sesiones; mientras que el artículo 149 fracción IV de la misma disposición establece que la Junta de Coordinación Política propondrá al Pleno la integración y conformación de las comisiones ordinarias, así como de las comisiones especiales; asimismo el artículo 177 de la disposición varias veces citada, dispone que las comisiones especiales se integrarán para atender o tratar asuntos que no son competencia de ninguna Comisión Ordinaria, por tanto, son de carácter transitorio y se constituyen para asuntos específicos o de especial importancia.

Por lo sostenido en párrafos anteriores, me permito formular la presente propuesta, para que una vez que quede conformada la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se adopten las medidas necesarias encaminadas a la creación de una Comisión Especial que dé inicio a los trabajos técnico-legislativos encaminados a la elaboración del Reglamento, los Estatutos y los Manuales de Organización y Servicios.

Dicha Comisión Especial deberá estar integrada por los diputados de todos los grupos parlamentarios y de las representaciones parlamentarias al interior de este Congreso del Estado de Guerrero, donde deberá imperar la madurez y solidez políticas que permitan que las disposiciones internas sean resultado de un pluralismo político, y no del individualismo que respondan a intereses particulares o de grupo.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 123 fracción I, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 231, me

permito someter a consideración de la Plenaria la presente propuesta con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN.**

UNICO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda que una vez conformada la Junta de Coordinación Política, prevea lo necesario para crear una Comisión Especial con el propósito de iniciar los trabajos relativos a la elaboración del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, así como del Estatuto y los Manuales de Organización y Servicios del Congreso del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá sus efectos a partir de la fecha de aprobación;

SEGUNDO.- Remítase en su oportunidad el presente Punto de Acuerdo a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes;

TERCERO.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, para el conocimiento general, en el portal web del Congreso del Estado de Guerrero, y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; septiembre de 2018.

Atentamente.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se le pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si señor diputado Bernardo Ortega Jiménez, tiene el uso de la palabra para razonar su voto.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Con su permiso, señora presidenta.

Subo una vez más a esta Tribuna para razonar mi voto en relación a este punto de acuerdo que sube nuestro compañero Cabada.

El motivo que me trae a esta Tribuna es para precisar que una de las principales facultades de este Poder Legislativo es precisamente generar los ordenamientos legales que conllevan a la sana convivencia social pero sobre todo donde se garanticen los derechos y garantías de los ciudadanos.

Por lo que en uso de esta atribución, es menester contar con un ordenamiento que permita a este Poder Legislativo realizar todas y cada una de las funciones legislativas y administrativas como lo es la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, que actualmente es la Ley Orgánica número 233.

Misma que si bien es cierto, es necesario generar el reglamento interno también lo es que es una obligación de la Junta de Coordinación Política que hoy encabeza el movimiento de Morena por lo que resulta innecesario el acuerdo que se encuentra a discusión sobre todo porque pasa por alto que de conformidad con el artículo 149 fracción XI que establece que es atribución de la Junta de Coordinación Política aprobar la normatividad correspondiente administrativa.

Que sea eficiente, que haga eficiente y eficaz las áreas del congreso del estado, de ahí de que la propuesta de crear una comisión especial sería eliminar o quitarle a la Junta de Coordinación Política una de sus obligaciones.

Yo creo que hay que leer un poquito la Ley Orgánica sino la conocemos para efectos de no cometer estos

errores y principalmente pues coordina o quien es el presidente de este Congreso.

No olvidemos compañeras y compañeros que las comisiones especiales se deben crear para atender asuntos de trascendencia e importancia estatal y no para asumir obligaciones que corresponden a una institución de éste Poder Legislativo, por eso tenemos el CAYET, tenemos la Secretaría de Servicios Parlamentarios, tenemos el Jurídico, y algunos otros órganos internos que pudieran bien apoyar.

Porque crear comisiones especiales es destinar recursos financieros y humanos a determinado fin y en el caso de la regulación interna es una obligación de la junta de coordinación política misma que al crearla sería desligarla de dicha obligación o acaso quien va a presidir esta Junta, no piensa cumplir con dicha obligación y voy a leerles el artículo 149 en su fracción XI dice:

La Junta de Coordinación Política tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción XI.- Dice, muy clarito aprobar la normatividad administrativa interna que se requiera para el funcionamiento eficiente y eficaz de las áreas del Congreso del Estado compañeros.

Ahí está el fundamento para que ojalá y lo tomen en cuenta, digo ya se aprobó en lo general, sin embargo; yo creo que no estamos, si de por sí, se dice que son, no se dice, son 33 Comisiones y Comités y crear una comisión más para un asunto interno del Congreso del Estado, yo creo que es falta de capacidad de nosotros mismos o de la Junta de Coordinación Política y crear entiendo que a lo mejor posiblemente la idea del diputado Cabada es precisamente de que a lo mejor sea plural pero bueno, si es plural la Junta de Coordinación Política donde están todos los partidos los 7 u 8 partidos o sea, no tendría motivo, no tendría por qué crearse una comisión especial, en todo caso las comisiones especiales hay que crearlas cuando realmente haya problemas sustanciales del Estado de Guerrero, problemas que si sean fundamentales no para este tipo de situaciones que es una obligación al final de cuentas y la ley es bien clara compañeros.

O sea, no seamos omisos como hoy que la Junta de Coordinación Política compañeros se creó después de los diez días, qué dice la ley compañeros, por lo tanto, será cuestión si la Junta de Coordinación Política es legal o no es legal compañeros.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Si, ¿con qué objeto compañero?

Marco Antonio, ¿con qué objeto?

Adelante como réplica compañero entonces, Marco Antonio Cabada Arias, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Marco Antonio Cabada Arias:

Con su permiso, diputada presidenta.

Si bien es cierto que esta es la representación libre y soberana del Congreso del Estado, donde los diputados tenemos la responsabilidad principal de la creación de leyes, también es cierto que éste Congreso a excepción que casi la mayoría de los congresos del país, no tiene un reglamento, no existe una normatividad de funcionamiento y yo creo que es necesario revisar la Ley Orgánica que ya la conocemos.

Sabemos exactamente, es la norma que nos rige en el funcionamiento orgánico, lo que debemos de tener es voluntad, después de la aprobación de la Ley orgánica en el 2016 se dieron 90 días a la anterior Legislatura, Sexagésima Primera Legislatura, 90 días para que hicieran un reglamento, han pasado más de dos años y no tenemos ni siquiera esa voluntad, claro que es responsabilidad de la Junta de Coordinación Política.

Pero en nada exime que los 46 diputados participemos en este proyecto, y que la Comisión no va a destinar ningún recurso, vamos a trabajar aquí mismo es una comisión especial para el funcionamiento de nosotros como diputados, y creo conveniente que empecemos a trabajar ya, porque si queremos hacer las cosas bien de aquí en adelante tenemos que contar primero con reglamentos, con estatutos y con normas que verdaderamente sirvan al funcionamiento de nuestro trabajo legislativo.

Quiero solamente decir, que no estamos violentando ninguna ley, y que simplemente vamos a poder un orden y vamos a establecer por primera vez en este Congreso del Estado de Guerrero una fundamentación para tener los documentos, los reglamentos, la normatividad que nos ayuden al buen funcionamiento del mismo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Si señor diputado.

¿Con qué objeto?, adelante señor diputado Bernardo Ortega.

El diputado Bernardo Ortega Jiménez:

Compañeros ustedes me van a disculpar, creo que venimos a parlamentar precisamente a debatir, a discutir; yo espero que lo tomemos no de manera personal sino más bien dicho pues como es compañero Cabada, compañeros diputados.

Dejemos la Legislatura anterior pues ya se fue, no lo hizo, qué podemos reclamarle, pues nada al final de cuentas, hoy la Legislatura se instaló el día 1 de este mes, hoy estamos hablando de la LXII Legislatura, no de la LXIII compañeros, por lo tanto no podemos nosotros hoy decir que no hicieron de la anterior Legislatura su trabajo, hoy en todo caso que la Jucopo haga lo que le corresponde, si no lo hizo la anterior si es que eso quiso dar a entender Cabada.

Pero traigo una propuesta, desde mi punto de vista y creo que lo fundamenté que no pudiera ser posible una comisión especial.

Gracias, por ayudarme compañero.

Sin embargo, yo creo que en todo caso podrían armarse mesas de trabajo compañeros, que es distinto a una comisión especial para una responsabilidad que nosotros tenemos aquí en el Congreso del Estado compañeros, o sea, no es lo mismo en todo caso crear una comisión especial para algo sencillo pero si algo que podemos hacer porque tenemos órganos técnicos aquí en el Congreso del Estado.

Termino diciéndoles, vayamos a una mesa de trabajo compañeros, pues yo le agradezco mucho su atención presidenta, diputados y aquí vamos a estar cada vez que sea necesario compañeros.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Quisiera yo preguntarle a los señores y señoras diputadas si el asunto está completamente ya discutido.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el

diputado Marco Antonio Cabada Arias, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias, remítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo López Sugía, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Arturo López Sugía:

Con su venia, presidenta.

Ahora que se acaba de instalar ya casi el 100 por ciento de los comités de entrega-recepción en los 81 municipios de nuestra Entidad, vale la pena enfatizar que el primer capítulo que deben contener los libros que se entreguen es el capítulo de la honestidad, sin honestidad no hay libro contable que valga, la caratula blanca no exime ni borra las manchas de la corrupción, en vísperas de que concluyan los mandatos de los alcaldes salientes debe atenderse la prescripción plasmada en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre que textualmente establece la obligación del Ayuntamiento saliente de asegurar la disponibilidad de los recursos para el pago de aguinaldos proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal.

No dejar garantizar esta disponibilidad de recursos más que un acto de corrupción y desacato un ordenamiento legal implica un atentado contra los trabajadores y sus familias, contra quienes se parten el lomo y esperan la retribución a su esfuerzo a pago a tiempo de lo que han trabajado.

Exigir que se garantice el cumplimiento de la ley y se salvaguarden los derechos de los trabajadores es lo menos que deba hacer esta Soberanía. En Movimiento Ciudadano hemos encabezado una lucha contra la corrupción sumándonos a la exigencia de los guerrerenses de poner un alto a los gobernantes que se han caracterizado por desviar recursos y despilfarrar el dinero del pueblo.

Los gobiernos deshonestos constituyen un obstáculo enorme para el desarrollo económico y social y en este caso concreto constituye un factor de desestabilización e incertidumbre para los trabajadores, la corrupción equivale a robarles a los pobres, equivale al incumplimiento de un mandato legal constituye un doble menoscabo del crecimiento y la prosperidad en lo que se refiere no solo al desvío de recursos de sus fines previstos sino también a los efectos a largo plazo de los servicios públicos que no se prestan y que se traducen en calles destrozadas, carencia de agua, ausencia de servicios públicos y desastres financieros.

La irresponsabilidad de los gobiernos deshonestos nos han llevado que Movimiento Ciudadano tengamos una política de tolerancia cero a la corrupción por eso desde nuestra representación parlamentaria vamos a impulsar medidas para radicar la corrupción, urge poner un alto a la corrupción.

Sabemos que en la lucha eficaz contra la corrupción se debe incluir también la vigilancia y correcta aplicación de los recursos públicos, consecuentemente debemos hacer un llamado a que por ningún motivo, bajo ninguna justificación se otorguen en esta recta final bonos o alguna otra prestación adicional o extraordinaria a los ediles y personal de confianza distinta a la que la ley señala.

Debemos poner un alto a los gobiernos deshonestos y concretarnos nuestro esfuerzo en esta lucha, impulsando medidas que privilegien la transparencia, el derecho de los trabajadores es sagrado sus sueldos, sus prestaciones y su aguinaldo no deben quedar a la deriva.

Hacemos pues el llamado urgente y oportuno para que se cumplan con la ley, para que los gobiernos municipales salientes garanticen la disponibilidad de los recursos para el pago de aguinaldo proporcional, prima vacacional y demás prestaciones de los trabajadores de la administración municipal, por tal motivo hacemos este exhorto a los 81 municipios de nuestra Entidad sin excepción todos, todos deben cumplir con la ley sin excepción todos deben respetar los derechos de los trabajadores.

Es cuanto, muchas gracias.

...Versión íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

El que suscribe, diputado Arturo López Sugía, de la Representación Parlamentaria de Movimiento

Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, someto a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Movimiento Ciudadano desde siempre, hemos encabezado una lucha contra la corrupción, sumándonos a la protesta de los guerrerenses de poner un alto a los Gobiernos que se han caracterizado por desviar recursos y despilfarrar el dinero del pueblo.

Los diputados ciudadanos, consideramos que los gobiernos deshonestos constituyen un obstáculo enorme para el desarrollo económico y social, por lo que debemos realizar un mayor esfuerzo para luchar contra ese flagelo.

La corrupción equivale, simplemente, a robar a los pobres. Constituye un doble menoscabo del crecimiento y la prosperidad, en lo que se refiere no solo al desvío de recursos de sus fines previstos sino también a los efectos a largo plazo de los servicios que no se prestan y que podemos ver en las calles, que, en el mejor de los casos, están llenas de baches y en otras ocasiones no están ni rastreadas, donde la oscuridad abunda ante la falta de luminarias en la vía pública, donde los contenedores de basura se han convertido en tiraderos a cielo abierto ante los colapsados servicios de recolección y en donde el agua se ha convertido en un lujo que no todos podemos costear.

La irresponsabilidad de los gobiernos deshonestos nos ha llevado a que en Movimiento Ciudadano tengamos una política de tolerancia cero a la corrupción y, desde la representación legislativa, vamos a impulsar medidas para prevenir la corrupción.

La publicación de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía², nos recuerda la rápida expansión de este cáncer, donde nuestro estado se ubica en el séptimo lugar nacional en cuanto a corrupción.

El problema no es nuevo y, por ello, urge ponerle un alto a esa vieja costumbre a que se enfrentan las nuevas

administraciones que suelen encontrarse con las arcas vacías y con un ayuntamiento más adeudado de lo que estaba antes.

De acuerdo con información de la Auditoría Superior del Estado³, al menos treinta de las administraciones municipales salientes, no han presentado el informe de su cuenta pública, lo que genera una preocupación para la representación parlamentaria de Movimiento Ciudadano por evitar cualquier acto de corrupción, por lo que consideramos necesario exhortar a las 81 administraciones municipales salientes, a que tomen las providencias financieras necesarias para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018.

Asimismo, sabemos que en la lucha eficaz contra la corrupción debe incluir también la vigilancia y correcta aplicación de los recursos públicos, consecuentemente debemos hacer un llamado a que por ningún concepto y bajo ninguna justificación se otorguen bonos o alguna otra prestación adicional o extraordinaria a los ediles y personal de confianza distinta a las que señala la ley en la materia.

Debemos poner un alto a los gobiernos deshonestos y concentrar nuestros esfuerzos en esta lucha, impulsando medidas que privilegien la transparencia. En Movimiento Ciudadano tenemos por objetivo poner fin a la pobreza extrema de los guerrerenses y no permitiremos que la corrupción sea un obstáculo para su logro. Este es tanto nuestro deber moral como una de las mejores estrategias posibles de desarrollo económico.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, fracción I, 313 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 Ayuntamientos salientes del Estado de Guerrero, para que tomen las providencias financieras necesarias

³ Redacción. Trinchera. Los nuevos ayuntamientos heredan arcas vacías y deudas millonarias. Consultable en: <https://www.trinchera-politicaycultura.com/ediciones/808/info-01.html>

² Consultable en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/encrige/encrige2017_07.pdf

para garantizar el pago de los trabajadores, proveedores y ejecución de obras programadas para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento y respetuoso exhorto a los 81 Ayuntamientos salientes del Estado de Guerrero, para que únicamente cubran las prestaciones previstas por la ley laboral vigente.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto a los 81 Ayuntamientos salientes del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de septiembre de 2018.

Atentamente
Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano
Diputado Arturo López Sugía

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si señora diputada, ¿Con qué objeto?

En uso de la palabra la diputada Yoloczin Domínguez.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su venia diputada presidenta.

Con el permiso de los diputados integrantes de la Mesa Directiva.

Cumpliendo con uno de los ejes de la agenda legislativa del grupo parlamentario de Morena es importante que en el Estado de Guerrero la rendición de cuentas públicas tiene que ser transparente para que la transición de la administración municipal se efectúe de manera oportuna y eficiente.

En este sentido la Auditoría Superior del Estado de Guerrero la encargada de supervisar la entrega – recepción de la administración pública municipal así como de contener la relación a la información que debe generarse en el proceso de entrega-recepción que comprende la información de bienes y recursos que tuvieran bajo su cargo motivo por el cual la Auditoría Superior del Estado de Guerrero convocó a los 81 ayuntamientos del Estado al curso de capacitación entrega recepción de las administraciones municipales 2015-2018 entrantes y salientes.

Para coadyuvar en el proceso de entrega-recepción que está próximo a realizarse por lo tanto haré un exhorto a la Auditoría Superior del Estado para que se coordine con las dependencias del Poder Ejecutivo y se establezca una coordinación interinstitucional para garantizar el suministro oportuno adecuado y completo de la información a los miembros de la administración municipal, con la finalidad de que cuenten con los elementos necesarios para el correcto y eficaz desempeño de sus funciones.

Así como también se informe de los asuntos y estado que guardan los recursos humanos, financieros y materiales para el ejercicio de sus atribuciones a quienes los sustituyan en sus funciones, el actuar de los ayuntamientos como de las dependencias del ejecutivo debe propiciar que el proceso de entrega recepción se lleve a cabo de manera sistemática ágil, veraz, oportuna, transparente, responsable y en estricto apego a derecho respetando la autonomía municipal.

La fracción de Morena en este Congreso tomará las acciones necesarias para la evaluación y el seguimiento a los esquemas de rendición de cuentas y la transparencia que se dé a las administraciones municipales.

Porque consideramos que es una responsabilidad y un esfuerzo donde cada una de las partes adquiere un sentido de compromiso, por último compañeras y compañeros diputados reitero nuestro compromiso para ejercer a cabalidad nuestras atribuciones para ser valer el principio democrático de rendición de cuentas, no más opacidad y corrupción en el ejercicio del gobierno la más estricta transparencia y máxima publicidad serán las líneas de trabajo de nuestro desempeño legislativo y parlamentario.

Me permito exhortarlos compañeras y compañeros para trabajar en términos y en función del interés general de todas y todos los guerrerenses por encima de cualquier interés particular o de grupo.

Es cuanto, presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Robell Urióstegui Patiño.

¿Con qué objeto compañero?

Muy bien.

En el uso de la palabra el diputado Robell Urióstegui Patiño.

El diputado Robell Urióstegui Patiño:

Con su venia señora presidenta de la Mesa Directiva.

En referencia al tema que expuso el diputado Arturo López Sugía, yo quiero hacer una adición para que este Congreso pueda hacer un exhorto también a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al gobierno federal y también a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que de manera puntual y oportuna también puedan hacer las transferencias necesarias a los ayuntamientos a los gobiernos municipales para que estos a su vez puedan cubrir con los pagos de laudos y pagos de proveedores que se pudiera tomar en consideración este exhorto que hacemos al gobierno federal y al gobierno del estado para que se le dé cumplimiento a lo que ya está plenamente etiquetado para los municipios se cumpla en tiempo y forma las

transparencias necesarias para cubrir los gastos de los municipios.

Es cuanto, señora presidenta.

La Presidenta:

Nos podría dejar por escrito señor diputado, por favor para darle lectura.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Arturo López Sugía, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Le solicitamos al diputado Adalid Pérez Galeana pueda darle lectura al punto de acuerdo presentado por el diputado Robell Urióstegui Patiño.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con gusto, diputada presidenta.

Artículo 3, en Adición.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con Pleno respeto a las esferas de competencia formula un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado liberen en tiempo y forma los recursos que corresponden a los ayuntamientos municipales y cumplan con sus obligaciones de pago.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Pues vamos a someter a votación la propuesta hecha por el diputado Robell Urióstegui Patiño, así es que favor de manifestar en votación económica poniéndose de pie los diputados que estén a favor de esta propuesta.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba la propuesta hecha por el diputado también Robell Uriostegui Patiño como una adición más a la propuesta inicial.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Ossiel Pacheco Salas, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ossiel Pacheco Salas:

Con su venia, diputada presidenta.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito Diputado Ossiel Pacheco Salas Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional ante la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23, fracción I, 98 y 313, demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231, someto a la consideración de esta Soberanía Popular, como un asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que con fecha 15 y 16 de septiembre del año 2013 en nuestro Estado de Guerrero vivimos un acontecimiento devastador, debido a la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid, fenómenos naturales que provocaron daños de gran magnitud en la mayoría de las regiones de esta Entidad.

Fue tan grave el daño que el Presidente de la República Mexicana, Ciudadano Enrique Peña Nieto acudió a nuestra entidad para dar una solución a los damnificados, tal como está documentado, anunció una inversión de 45 mil 238 millones de pesos, para su aplicación y se realizaría a través del conocido Plan Nuevo Guerrero, que se encargaría de reconstruir la infraestructura destruida, tales como viviendas, hospitales, escuelas,

espacios públicos, vías de comunicaciones terrestre, infraestructura urbana, entre otras.

Desafortunadamente a cinco años de estos hechos, persisten inconformidades de familias damnificadas en el Estado, como es el caso de los afectados de las Comunidades de: Atoyaquillo, Paso Real, Los Cimientos, El Bejuco, Barrio Nuevo El Cayaco y la Colonia Tierra Digna, todos del Municipio de Coyuca de Benítez, y de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez, quienes me han solicitado intervenga para que se les entreguen sus respectivas viviendas, ya que ellos por sus propios medios no han podido obtener del Gobierno del Estado y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) respuestas positivas o favorables a su legítima petición, como es la construcción de sus hogares.

Puntualizo como un ejemplo de esas inconformidades a una parte de los habitantes de Coyuca de Benítez donde me manifiestan para que intervenga y gestione la entrega de las 72 viviendas destinadas a beneficiar a las familias damnificadas de las citadas comunidades y cuyas viviendas se construyen en el fraccionamiento 15 de Septiembre en la colonia Tierra y Libertad de Coyuca de Benítez. Así como a diez familias específicamente de la comunidad de Barrio Nuevo El Cayaco con igual número de viviendas.

Otro caso está en la comunidad de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez en donde se tenía programada la entrega de 98 viviendas y a la fecha solo se han entregado 25, con lo que apenas se ha cubierto el 25% de viviendas construidas para las familias damnificadas. Otros casos se repiten en las comunidades de Tierra Colorada, donde no han sido entregadas 120 viviendas, asentadas en zona de deslindamiento y presentan hundimiento, en Balsamar 80 viviendas y Joyitas 65 viviendas más, todas ubicadas en el municipio de Leonardo Bravo.

Muestra algunas gráficas, como pruebas compañeros diputados, la falta de la entrega de las viviendas, aquí en mi municipio de Coyuca de Benítez, por aquí tenemos otras gráficas verdad.

Quiero presentarles y bueno.

Continuar diciendo que es inaceptable, que a cinco años de los meteoros Manuel e Ingrid las autoridades no terminen con la entrega de viviendas a los afectados, y las construidas estén en situación deplorable, con cuarteaduras, sin servicios públicos, -como energía eléctrica, agua, sin calles y llenas de maleza-, peor aún

sin la certeza en la fecha de entrega de las viviendas de manera oficial.

Compañeras y Compañeros Legisladores, para que las sociedades asciendan a una mejor estabilidad económica, política y social en México se deben respetar sus derechos fundamentales, como seres humanos, expresamente tutelado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En esta tesitura, el derecho a tener una vivienda es la base de la creación de un sistema democrático en México, pero sobre todo en Guerrero, buscando los mecanismos donde el estado y la sociedad se reencuentren para bien de la Entidad.

Por lo que nuestras autoridades deben de brindar las medidas de seguridad necesarias para que se cumplan con los programas implementados por el Gobierno Federal donde den beneficios a la infraestructura y reconstrucción de los daños provocados por los desastres naturales. Enfatizando los ocurridos en fecha 15 y 16 de septiembre del año 2013.

Como representante popular, es mi obligación presentar esta propuesta de acuerdo parlamentario, exhortando al Gobernador del Estado de Guerrero para que intervenga en la solución de los conflictos existentes a beneficio de los damnificados de los fenómenos naturales Manuel e Ingrid.

Así mismo, exhorto a la Titular de la SEDATU, encargada de realizar las obras de reconstrucción de la infraestructura social, para que informe con claridad los avances significativos en la obra de reconstrucción de los damnificados del Municipio de Coyuca de Benítez, y de todo el Estado de Guerrero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un atento y respetuoso exhorto a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) Ciudadana Rosario Robles Berlangas, para que de acuerdo a sus atribuciones y funciones implemente las acciones y mecanismos necesarios a efecto de concluir a la mayor brevedad posible, las obras de infraestructura programadas en las unidades habitacionales de Barrio Nuevo El Cayaco y la Colonia Tierra y Libertad, del

Municipio de Coyuca de Benítez, y de El Paraíso, municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, así como beneficiar a los damnificados del Estado de Guerrero para que de esta manera cumplan con los objetivos trazados por el Ejecutivo Federal en el año 2013, considerando que este 15 y 16 de septiembre del 2018 se cumplen 5 años de los daños ocasionados por la tormenta Manuel y el Huracán Ingrid que aún no se ha podido resarcir.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, emite un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, Gobernador Constitucional Héctor Astudillo Flores, a efecto de intervenir en la solución de los conflictos existentes a beneficio de los damnificados en el Estado de los fenómenos naturales Manuel e Ingrid.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese el Presente Acuerdo Parlamentario a la Ciudadana Rosario Robles Berlangas, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), para los efectos legales conducentes, solicitando respetuosamente informe a este Poder Legislativo Estatal de los alcances derivados del presente Acuerdo.

TERCERO.- Notifíquese el Presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, Gobernador Constitucional Héctor Astudillo Flores, para los efectos legales conducentes.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web y las redes sociales del Honorable Congreso del Estado y difúndase a través de los principales medios de comunicación.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 11 de septiembre de 2018.

Atentamente
Diputado Ossiél Pacheco Salas

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del quinto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Alberto Catalán Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alberto Catalán Bastida:

Con su venia, diputada presidenta.

Subo a esta Tribuna a nombre y representación de las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática para exponer el acuerdo parlamentario que busca que las autoridades federales y estatales establezcan los mecanismos de coordinación y hagan uso de los avances tecnológicos con personal capacitado en la búsqueda de personas desaparecidas, agotando todos los medios que se tengan al alcance para localizar con vida a nuestros compañeros Daniel Esteban González y Juventino García Rojas de quienes desde el pasado 02 de septiembre no se tienen noticias de su paradero, solo se sabe que transitaban en la Ciudad de Tlapa de Comonfort.

No olvidemos compañeras y compañeros que uno de los derechos fundamentales del ser humano es la libertad pero las adversas circunstancias que se viven y que vivimos actualmente han generado que en cualquier momento este derecho nos pueda hacer vulnerables como es el caso que hoy ponemos a su consideración.

El Grupo Parlamentario del PRD nos solidarizamos con las familias de nuestro compañero y exigimos la aparición con vida de nuestros compañeros Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como de aquellas personas que hasta la fecha se encuentran en calidad de desaparecidos, este reclamo es por justicia y por una pronta estabilidad social.

Daniel Esteban González es actualmente presidente electo del municipio de Cochoapa el Grande, triunfo que se espera sea rectificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha ocupado también este cargo y ya en una ocasión fue diputado local de la Sexagésima Legislatura por el Distrito XXVIII con cabecera en Tlapa de Comonfort.

Pedimos la solidaridad de todas y todos los integrantes de esta legislatura para exhortar a las autoridades federales y locales a que a través de los mecanismos que establecen las leyes, a través de utilizar cualquier medio de investigación que les permita regresar con vida a la víctima, implementando un mecanismo ágil y eficiente que coadyuve a la pronta localización de personas reportadas como desaparecidas y no localizadas.

Además de salvaguardar sus derechos humanos, de Daniel Esteban González y Juventino García no se sabe nada a nueve días de su desaparición quien o quienes lo privaron de su libertad, porque los familiares ni la Fiscalía General del Estado han tenido contacto con sus captores no se tiene ninguna noticia de su paradero ni quien los tiene privados.

Ante tal situación, es urgente y necesario que se haga uso de los recursos necesarios existentes, tanto legales como mecanismos de coordinación, para que tanto

autoridades federales como locales, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda en coordinación con la Fiscalía Especializada de la Procuraduría General de la República, realicen las investigaciones correspondientes para localizar y rescatar con vida a nuestros compañeros.

La solicitud que se realiza para que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas sea quien dirija las investigaciones para encontrar a nuestros compañeros no exime de responsabilidad a la Fiscalía General del Estado, sino que todas las autoridades, principalmente la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada, utilicen los avances tecnológicos, de personal capacitado y especializado en este tipo de eventos para que en plena coordinación se logre su localización y rescate.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter como asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas.

SEGUNDO.- Se exhorta al Fiscal General del Estado, Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, a que a través de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas, solicite la intervención de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y establezca los mecanismos de coordinación necesarios para la localización con vida de Daniel Esteban Gonzales y Juventino García Rojas.

...Versión Íntegra...

Ciudadana Diputada y Diputado Secretarios de la LXII Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Las suscritas Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23, fracción I, 98, 106, fracción III, 111, 112, 312 y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, nos permitimos someter a la consideración de esta Plenaria, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Punto de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Uno de los derechos fundamentales del ser humano es la libertad, sin duda alguna, sin embargo, las diferentes circunstancias adversas que se viven actualmente, ha generado que en cualquier momento este derecho nos pueda ser vulnerado tanto por particulares como por alguna institución.

Situación que no es privativa de un lugar en particular, es generalizada y, por tanto, nadie puede delimitarla a un contexto de una Entidad o de una Comunidad.

El Grupo Parlamentario del PRD nos permitimos hacer uso de esta Tribuna para solidarizarnos con las familias de nuestros compañeros Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, quienes fueron privados de su libertad en la ciudad de Tlapa de Comonfort, el pasado dos de septiembre, y hasta la fecha no se tiene noticias de su paradero.

Daniel Esteban González, es actualmente Presidente Electo del municipio de Cochoapa el Grande, triunfo que se espera sea ratificado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha ocupado este cargo ya en una ocasión y fue Diputado local de la Sexagésima Legislatura por el Distrito 28 con cabecera en Tlapa de Comonfort, Guerrero.

Así también, para pedir la solidaridad de esta Legislatura, para exhortar a las autoridades federales y locales a que implementen los mecanismos que marca la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente aquella que establece “..utilizar cualquier medio de investigación que les permita regresar con vida a la víctima [...] en pleno respeto a los derechos humanos...”⁴

Obligación de las Autoridades Estatales y Federales que también se encuentra prevista en la Ley General en

⁴ Artículo 43 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y que consiste en implementar un mecanismo ágil y eficiente que coadyuve a la pronta localización de personas reportadas como desaparecidas y No localizadas y salvaguardar sus derechos humanos⁵.

De Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, no se sabe aún -después de nueve días de su desaparición- quien o quienes los privaron de su libertad, porque los familiares, ni la Fiscalía General del Estado, han tenido contacto con sus captores, no se tiene ninguna noticia de su paradero, ni quien los tiene privados de su libertad.

Ante tal situación, es urgente y necesario que se haga uso de los recursos necesarios existentes, tanto legales como mecanismos de coordinación, para que tanto autoridades federales como locales, a través de la Comisión Nacional de Búsqueda en coordinación con la Fiscalía Especializada de la Procuraduría General de la República, realicen las investigaciones correspondientes para localizar y rescatar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, en pleno respeto a sus derechos humanos.

La solicitud que se realiza para que la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas sea quien dirija las investigaciones para encontrar a nuestros compañeros no exime de responsabilidad a la Fiscalía General del Estado, sino que todas las autoridades, principalmente la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada, utilicen los avances tecnológicos, de personal capacitado y especializado en este tipo de eventos para que en plena coordinación se logre su localización y rescate.

El Grupo Parlamentario del PRD exigimos la aparición con vida de nuestros compañeros Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como de aquellas personas que hasta la fecha se encuentran en calidad de desaparecidos. Este reclamo es por justicia y por una pronta estabilidad social.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

⁵ Artículo 66 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, para que en uso de las facultades que le concede la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, implemente los mecanismos y acciones necesarias en coordinación con las Fiscalías Especializadas de la Procuraduría General de la República y del Estado, para localizar con vida a Daniel Esteban González y Juventino García Rojas, así como se le apliquen los mecanismos de protección a los familiares de las víctimas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Fiscal General del Estado, Maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, a que a través de la Fiscalía Especializada de Desaparición Forzada de Personas, solicite la intervención de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y establezca los mecanismos de coordinación necesarios para la localización con vida de Daniel Esteban Gonzales y Juventino García Rojas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario para su cumplimiento y efectos legales procedentes al titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, al titular de la Procuraduría General de la República, al Fiscal General del Estado, para su cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial del Poder Legislativo, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Atentamente

Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Celestino Cesáreo Guzmán.- Diputada Fabiola Rafaela Dircio.- Diputado Bernardo Ortega Jiménez.- Diputada Perla Edith Martínez Ríos.- Diputado Alberto Catalán Bastida.- Diputada Dimna Guadalupe Salgado Apátiga.- Diputado Robell Uriostegui Patiño.-

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia y con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Si señora diputada, ¿con qué objeto?

Para razonar su voto en uso de la palabra la diputada Yoloczin Domínguez, para razonar su voto.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su venia diputada presidenta.

Subo a esta Tribuna para fijar postura sobre el exhorto presentado por mi compañero diputado que me antecedió la palabra y que considero de suma importancia por la gravedad de los sucesos ocurridos en el Estado de Guerrero.

La violencia y delincuencia está rebasando al gobierno en nuestro hermoso estado, y está creando zozobra y temor de los ciudadanos de bien, la preocupación de regresar con bien al salir de trabajo, la escuela o el parque ya se nos está haciendo normal ver día tras día homicidios, secuestros, desapariciones, extorsiones en Acapulco, Chilpancingo, Tierra Caliente, Chilapa, y en todo el Estado.

Y las autoridades responsables de garantizar la seguridad a los guerrerenses no se les ve el actuar ni mucho menos dar resultados, en este sentido aprovecho esta tribuna para exigir a la autoridad competente la

inmediata presentación con vida del alcalde electo del municipio de Cochoapa el Grande Daniel Esteban González así como de Juventino García Rojas a más de una semana de su desaparición.

Me uno a las exigencias de sus familiares, amigos y compañeros de partido para que se investigue de manera pronta su desaparición y se castigue verdaderamente a los responsables.

Por eso desde esta tribuna levantemos la voz para detener esta ola de violencia que está afectando la economía, el desarrollo económico del Estado y sobre todo a la tranquilidad de las familias guerrerenses.

Es por ello, que desde aquí les decimos a las autoridades encargadas de darnos seguridad a nuestro Estado que si no pueden con el encargo que renuncien, en Guerrero y en México este 1 de Julio quedó demostrado que somos más los que queremos un cambio, que somos más los que queremos vivir en paz, que somos más definitivamente los buenos.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, compañera diputada.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete...

Si, ¿alguien más?, señor diputado, para hechos, adelante señor diputado Héctor Apreza, para hechos.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias, diputada presidenta.

Sin duda el punto de acuerdo presentado por el diputado Alberto Catalán Bastida, tiene todo el respaldo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y también decimos desde esta Tribuna que nunca el PRI estará lucrando con una desgracia que eso, eso, es totalmente inhumano, nos sumamos a la exigencia no solamente porque eso es indispensable que se haga justicia sino también lo hacemos porque estamos convencidos que si en verdad y sin justicia no podremos avanzar en la reconciliación de Guerrero y en la reconciliación nacional.

Nos parece que venir aquí a esta Tribuna tratando de lucrar con un tema de esta naturaleza por lo menos nosotros no lo compartimos hacemos, nos sumamos al exhorto y hacemos votos porque aparezca con vida dos compañeros que han sido privados de ésta,

particularmente tuve la fortuna de ser compañero en la LX Legislatura de Daniel Esteban una persona que por lo menos aquí siempre se comportó con integridad, con verticalidad y que desde aquí decimos y les exigimos a las autoridades que hagan lo que tengan que hacer para que vuelva a su casa y este con sus familiares.

A eso, diputado Catalán Bastida, tenga usted y su fracción todo el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI vamos a estar muy pendientes y también expresamos y no es un tema que vayamos a explicar aquí porque las cuestiones de seguridad tienen también sus ámbitos de secrecía que el gobierno del Estado ha estado muy pendiente y ustedes los saben, el titular del Poder Ejecutivo ha estado muy pendiente e incluso hay comisiones especiales que no voy a dar mayores detalles que están trabajando tanto del gobierno federal como del gobierno del Estado y que están desde la mañana realizando toda una serie de trabajos y ahí la dejo.

Cuenta usted con nuestro respaldo.

La Presidenta:

Muchas gracias, compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrático, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 14:42 horas):

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, Clausura, solicito a los presentes ponerse de pie, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 14 horas con 42 minutos del día martes 11 de Septiembre del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en un término de 20 minutos para celebrar sesión.

Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura
Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga